

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 6781
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE No. 1274347

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: FREDY ENRIQUE QUIROGA QUIRA				SOLICITANTE: SOLICITANTE: Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos - UAECOB	
COE	20	MÓVIL	2		
FECHA	1 de Diciembre de 2012	HORA	7:40 AM	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector	

DIRECCIÓN	Carrera 71-6C-36	ÁREA DIRECTA	100m2		
SECTOR CATASTRAL	Marsella	POBLACIÓN ATENDIDA	5		
UPZ	Bavaria	FAMILIAS	1	ADULTOS	4
LOCALIDAD	8-Kennedy	PREDIOS EVALUADOS	1		
COORDENADAS	ESTE -93889.3765 NORTE-103906.9649	OFICIO REMISORIO	CR-15727		

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA
 INUNDACIÓN
 ESTRUCTURAL

ANTECEDENTES:

El predio de la Carrera 71-6C-36, se encuentra localizado en el Sector Catastral de Marsella y de acuerdo con el Plano Normativo de Amenaza por Remoción en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los Decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), la zona donde se localiza el predio evaluado NO presenta Amenaza por Procesos de Remoción en Masa ni por Inundación.

121

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	



Figura 1. localización para el predio de la Carrera 71 No 6 C-36, del Sector Catastral Marsella de la localidad de Kennedy.

3. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Se presentó el impacto de un vehículo, contra el costado sur oriental de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 71-6C-36, situación que según lo observado generó el colapso de aproximadamente 6 m² del muro de cerramiento que conforma una bodega localizada en el primer nivel de la vivienda emplazada en el predio en mención.

La vivienda emplazada en el predio de la Carrera 71-6C-36, es una construcción de tres (3) niveles, construida en lo que posiblemente es mampostería confinada, con placas de entrepiso en concreto, y la cual cuenta con una cubierta liviana en teja de asbesto

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

cemento, soportada por un entramado en madera la cual se apoya a su vez en los muros perimetrales de la misma.

Se resalta que el impacto del vehículo, no generó compromiso en la habitabilidad ni en la estabilidad estructural de la vivienda, únicamente en la funcionalidad de la bodega del primer nivel ubicado al costado oriental del predio. Por la posibilidad de caída de mampuestos que hayan quedado sueltos por el impacto del vehículo, razón por la cual se hace restricción parcial de uso de la zona de la bodega ubicada en el primer nivel, hasta tanto no se garanticen las condiciones de funcionalidad del mismo.

4. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía No. 1. Se observa la vista general del lugar donde impacto el vehículo en el predio de la Carrera 71-6C-36.

5. AFECTACIÓN:

Tabla No. 1. Afectación en el predio evaluado, sector Catastral Marsella de la Localidad de Kennedy.

ID	NOMBRE DEL RESPONSABLE	DIRECCIÓN	P	A	N	DAÑOS
1	Esperanza Chacon	Carrera 71-6C-36	5	4	1	Se presentó el impacto de un vehículo, contra el costado oriental de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 71-6C-36, el colapso de aproximadamente 6 m ² del muro de cerramiento que conforma una bodega localizado en el primer nivel de la vivienda emplazada en el predio.

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	NO	X	¿CUAL?
----	----	---	--------

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

Es posible que se presenten desprendimientos en la zona de la bodega donde se presentó la colisión de elementos mampuestos, metálicos y/o pañetes, en el predio de la Carrera 71-6C-36 y de no tomarse de manera inmediata las acciones correctivas necesarias es posible que se afecte la funcionalidad de esta zona y la transitabilidad del sendero peatonal.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Evaluación cualitativa del predio de la Carrera 71-6C-36 del Sector Catastral Marsella en la localidad de Kennedy.
- En atención al evento Sire No. **1274347**, personal del Fondo de Prevención y Atención de Emergencias – FOPAE realizó la solicitud de restricción de uso de la zona de la bodega que se ubica en el costado oriental de la misma el día el 1 de Diciembre de 2012, el cual se enumera a continuación en la Tabla 2.

Tabla No. 2. Predio con Restricción de uso, Sector Marsella de la Localidad de Kennedy.

RESPONSABLE	DIRECCIÓN	CEDULA	TELÉFONO	ACTA
Esperanza Chacon	Carrera 71-6C-36	51569481	5631117	5421

8. CONCLUSIONES

La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda emplazada en la Carrera 71-6C-36, en el Sector Catastral Marsella, en la Localidad de Kennedy; no se encuentran comprometidas en el corto plazo, ante cargas normales de servicio, por la afectación que se evidenció en el costado oriental de la misma, después del impacto del vehículo; sin embargo, la funcionalidad de la bodega ubicado en el primer nivel del predio, al costado oriental, se ve comprometida en la actualidad por el impacto del vehículo.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

9. ADVERTENCIAS

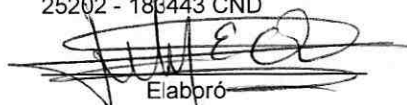
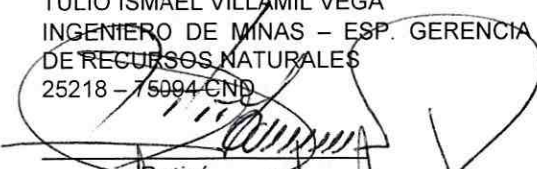
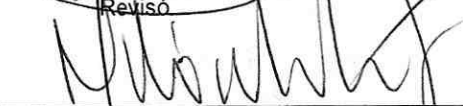
- Para adelantar cualquier intervención en el sector, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el mismo por la Secretaría Distrital de Planeación – SPD, para establecer aspectos que no son competencia del FOPAE, relacionado con restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente tanto los estudios como las intervenciones a realizar, deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de Marzo de 2010 y su Decreto Modificatorio 092 del 17 de Enero de 2011, reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR – 10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- Se destaca, que de acuerdo con el Decreto 332 de 2004, no es competencia del FOPAE, adelantar estudios de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños identificados, ni el comportamiento esperado de ningún tipo de equipamiento público y/o privado ante algún tipo de solicitud esperada como por ejemplo un sismo, razón por la cual este Diagnóstico Técnico, no hace las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; además el FOPAE no tiene dentro de su competencia la de establecer juicios de responsabilidades sobre las afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general.
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la suministrada en campo por los habitantes del sector.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector evaluado.

10. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de la vivienda emplazada en la Carrera 71-6C-36, en el Sector Catastral Marsella, en la Localidad de Kennedy , mantener la restricción de uso temporal y preventiva de la bodega del primer nivel , localizada al costado oriental, hasta tanto se tomen las medidas pertinentes, y se garanticen las condiciones optimas de seguridad, y funcionalidad del mismo.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

- En caso de no existir restricciones o condicionamientos al uso del suelo, se recomienda a los responsables del predio de la Carrera 71-6C-36, en el Sector Catastral Marsella, en la Localidad de Kennedy, implementar acciones para el mejoramiento y mantenimiento de la vivienda en comento. Dichas acciones deben ser ejecutadas con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de Marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR – 10, de acuerdo con la normatividad vigente para el sector, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- A la Alcaldía Local de Kennedy, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes, vecinos y transeúntes.
- Se recomienda al responsable y/o responsables de la estructura evaluada, realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de la misma e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen su estabilidad.

NOMBRE	FREDY ENRIQUE QUIROGA QUIRA
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL
MATRÍCULA	25202 - 188443 CND
	 Elaboró
NOMBRE	TULIO ISMAEL VILLAMIL VEGA
PROFESIÓN	INGENIERO DE MINAS – ESP. GERENCIA DE RECURSOS NATURALES
MATRÍCULA	25218 - 75094 CND
	 Revisó
Vo. Bo.	 MARGARITA CÓRDOBA GARCÍA SUBDIRECTORA DE EMERGENCIAS - FOPAE